

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	2.390.698,99
Total Pasivo	2.390.689,99

Bilbao, a 16 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Ignacio Palacios Horno.—1.586.

JOJUGUS, S. L.
(Sociedad absorbente)
HARRIER SPORT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jojugus, S.L.», de «Harrier Sport, S.L.» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 2 de enero de 2004.—José Luis Lobera Margüello, Administrador único.—1.533.

1.^a 22-1-2004

JONUMI, S. A.

La junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 3.245.400 euros, en 2.435.400 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las acciones que de 60,10 euros de valor nominal cada una de las 54.000 acciones, pasan a tener un valor nominal de 15 euros, cada una de las 54.000 acciones al portador de la sociedad.

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 45,10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 2.435.400 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

En Reus (Tarragona), 9 de enero de 2004.—El Administrador Único, Don Joaquín Gomis Estada.—1.598.

JOSEP ORRA ORRA, S. L.
(Sociedad absorbente)
SILVIA ORRA PUIGCASAS
I MIQUEL ORRA PERARNAU, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación al 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Josep Orra Orra, S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L., adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Silvia Orra Puigcasas i Miquel Orra Perarnau, S. L. por parte de Josep Orra Orra S. L., con extinción-disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze de Besora, 30 de junio de 2003.—Los administradores de Josep Orra Orra S. L. y de Silvia Orra Puigcasas y Miquel Orra Perarnau, S. L.—1.086. y 3.^a 22-1-2004

LOFRAJI, S. L.

Lofraji, S.L. comunica que la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2.003 en el domicilio social acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada, denominada Lofraji, S.L., lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Julio López Santolaria.—1.596.

2.^a 22-1-2004

LUR ETXEAK, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	12.020,24
Deudores	228.122,76
Tesorería	3.995,04
Total Activo	244.138,04
Pasivo:	
Capital Social	121.905,00
Reservas	147.013,82
Resultados ejercicios anteriores	(35.165,86)
Resultados	10.385,08
Total Pasivo	244.138,04

Durango, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don José Ramón Onandia Alberdi.—1.580.

MUEBLES BENICARLÓ, S. L.

Dando cumplimiento al acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 7 de Enero de 2004, se adopta reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 10.818 euros, previa amortización de 1.800 participaciones sociales, habiéndose adeudado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 16.227 euros.

Benicarló, 19 de enero de 2004.—Francisco Prats Fuster, Administrador Solidario.—2.060.

MASAVEU PETERSON, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que en la Junta General, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, el socio único adoptó la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General, celebrada el día 30 de diciembre de 2003 el socio único aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	99.720,47
Inmovilizaciones financieras	4.512,04
Deudores	45.562,11
Tesorería	1.942.076,71
Total Activo	2.091.871,33
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación	2.091.840,06
Acreedores a corto plazo	31,27
Total Pasivo	2.091.871,33

Madrid, 13 de enero de 2004.—Un Liquidador solidario, Fernando María Masaveu Herretero.—1.211.

M. C. TRADING, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 15 de abril de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la mercantil M. C. Trading, S. A., con NIF A-28-919132, nombrando liquidador único a don José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.

Madrid, 14 de enero de 2004.—José Manuel Mora-Figueroa y López de la Torre.—1.334.

MICROLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 15 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, calle Santutxu número 68 de Bilbao, se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance de Liquidación.